

Normas del Aula de Informática

1. **No se puede entrar** en el aula de informática **si no hay ningún profesor** o profesora.
2. Está **totalmente prohibido traer el teléfono móvil** a clase a menos que el profesor lo permita previa autorización por escrito de la familia del alumno/a. En caso de que el profesor escuche o vea a algún alumno/a utilizando un dispositivo móvil, el alumno será expulsado de clase y acompañado al despacho de dirección.
3. **No se puede utilizar el ordenador para fines lúdicos sin permiso** del profesor o profesora (jugar, ver películas, escuchar música, etc), así como su uso para visitar páginas de carácter pornográfico, apuestas, deportes online, etc.
4. Está **totalmente prohibido el consumo de alimentos y bebidas** en el aula de informática.
5. No está permitido el acceso a Internet para fines no didácticos.
6. **No se puede modificar la configuración de software y/o hardware** de los equipos sin permiso del profesor/a.
7. **El sitio asignado a cada alumno/a es decisión del profesor/a**, no del alumno/a. Por tanto, cada alumno/a deberá sentarse donde le indique el profesor/a.
8. Si al inicio de la clase el **alumno/a detecta alguna anomalía** en el equipo (por ejemplo, falta algún componente o hay algún componente dañado), **debe comunicarlo de manera inmediata al profesor**. De lo contrario, el alumno/a que ha utilizado el equipo averiado será el responsable.
9. Está totalmente **prohibido desconectar cualquier cable o periférico** del ordenador sin permiso del profesor/a.
10. **La avería intencionada, robo, daño o ataque** sobre cualquier equipo del centro, o el intento de suplantar la identidad del administrador o causar daños o funcionamientos incorrectos, serán considerados **faltas muy graves**.
11. Al **finalizar la clase**, se deberá **cerrar la sesión de usuario o bien apagar el equipo**, siempre siguiendo las indicaciones del profesor a cargo.

Sanciones

El **incumplimiento de cualquiera de las anteriores normas** comportará una **falta leve o grave**, según considere el profesor a cargo. La acumulación de faltas leves puede convertirse en una falta grave, y una falta grave puede llegar a suponer una expulsión del centro.

En el caso de **daños ocasionados de manera intencionada** sobre los equipos, el responsable deberá hacerse **cargo de los gastos económicos** de su reparación o reposición.